

Consultas Realizadas

Licitación 305065 - ADQUISICIÓN DE GARRAFAS - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Modificación de Garantía de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2016
Por la presente, solicitamos que la Garantía de Anticipo, al igual que la Garantía de Mantenimiento de Oferta, pueda ser emitida en base a los siguientes instrumento de caución habilitados en la República del Paraguay: a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, o; b) Una póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguro autorizada a operar y a emitir pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Nuestra solicitud obedece a que el costo entre una garantía y otra representa un gasto bastante honeroso, pudiendo con una garantía a través de una aseguradora garantizar de la misma manera que una garantía bancaria.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Teniendo en cuenta que el monto estimado de la Garantía de Anticipo es un monto considerable y en salvaguarda a los intereses de Petropar se ha establecido que la Garantía de Anticipo deberá ser una Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar. Favor Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 2 - Sistema de Facturación

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2016
En la Planilla de Precios, se observa que las columnas de precio establecen que todos los precios son en Dólares Americanos Impuestos Incluidos. Entendemos que al referirse a impuestos incluidos y tratándose de una Licitación Internacional, se estaría configurando la figura del Incoterm DDP (Delivery Dutty Paid), donde el Oferente entrega las mercaderías en el sitio indicado por la Convocante. Atendiendo a que estamos hablando de una empresa internacional que irá en caso de resultar adjudicada a proveer, con relación a la facturación de los bienes, entendemos que deben acompañar una Factura Crédito del País de Origen (No Nacional) sin IVA, ya que la empresa extranjera irá a despachar sus bienes a proveer y entregarlos con su Nota de Remisión en los Depósitos de PETROPAR en Villa Elisa. Por cuanto, consultamos: a) Será aceptada una Factura Crédito del País de Origen por el valor de la mercadería entregada? Atendiendo a que las empresas internacionales no pueden facturar IVA Incluido. b) El pago se realizaría a través de una transferencia bancaria con emisión de swift a la cuenta bancaria indicada por la empresa adjudicada, utilizando la Factura Crédito del País de Origen? Con respecto al 0,4% de Contrataciones Públicas no tenemos reparos, pero lo que no queda claro es si para el Precio de Venta se debe considerar el IVA incluido (ya que uno al despachar los bienes del exterior ya lo está pagando). En ese caso, solicitamos la aclaración de como una empresa internacional no radicada en el país haría la facturación, podría ser a través de su representante? cosa que no creemos pueda ser debido a que la Factura debe ser de la Empresa Adjudicada. En todo caso, deberían modificar la Planilla de Precios y agregar la condición DDP en la misma, y sacar la palabra impuestos incluidos, ya que al tratarse de una LPI no hay impuestos que pagar, salvo los que se pagan al momento de despachar los bienes para su entrega en PETROPAR. &#8203;Aguardamos la aclaracion.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
a - Para empresas extranjeras es correcta la presentación de una factura crédito del país de origen por el valor de la mercadería entregada. b - La transferencia será realizada con la emisión de Swift Bancario a la cuenta asignada por el proveedor adjudicado utilizando la factura crédito del país de origen. c - El precio de venta que deberá establecerse en la Planilla de precios deberá incluir el pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al Contratante de conformidad al Incoterms Delivered Duty Paid establecido en el punto CGC 4.2 (b) de las Condiciones Especiales del Contrato y al punto 16. Impuestos y Derechos de las Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. d -En caso de proveedores constituidos en el extranjero no se realizará la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) así como tampoco la retención de Renta. La única retención que se realizará en caso de proveedores constituidos en el extranjero será la del 0,4 % conforme lo establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por la Ley 3439/07. e - La factura deberá ser emitida por la empresa adjudicada. No se aceptará facturas que no sean emitidas por la empresa adjudicada. f - La frase "Impuestos incluidos" en la planilla de precios es correcta teniendo en cuenta que el precio del bien debe incluir el pago de todos los impuestos exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la Contratante de conformidad al punto 16. Impuestos y Derechos de las Condiciones Generales del Contrato.		

Consulta 3 - SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2016
Con respecto a la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN: ... El oferente deberá presentar lista de clientes a quienes han proveídos equipamientos para GLP en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)... La consulta es la siguiente: la experiencia de entregas de los últimos contratos, teniendo autorización del fabricante, como empresa, es válido utilizar dicha experiencia en mi compañía como distribuidor autorizado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
La experiencia deberá ser del oferente que participe del proceso de licitación.		

Consulta 4 - Oferentes en Consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2016
De acuerdo al PBC, en la. Pag. 12 q establece: En caso de oferentes en consorcio, el oferente líder deberá cumplir por si solo y en forma individual como mínimo el 60 % de la experiencia y capacidad técnica establecida. La diferencia hasta completar el 100% podrá ser sumada con los demás miembros del consorcio. Cónsulta: Si la Empresa Líder por sí sola cumple el 100 % de esa experiencia y capacidad técnica. Es suficiente para calificar? Sin Entrar a analizar a los demás miembros integrantes del consorcio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
El pliego de bases y condiciones establece que el oferente líder por si solo y en forma individual deberá cumplir "como mínimo" el 60 %. Eso significa que si el oferente puede cumplir por si solo el 100 % de la experiencia y capacidad técnica solicitada, no será necesario analizar las experiencias y capacidades técnicas de los demás miembros del consorcio.		

Consulta 5 - Oferentes en Consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	22-02-2016
De acuerdo al PBC, en la. Pag. 12 q establece: En caso de oferentes en consorcio, el oferente líder deberá cumplir por si solo y en forma individual como mínimo el 60 % de la experiencia y capacidad técnica establecida. La diferencia hasta completar el 100% podrá ser sumada con los demás miembros del consorcio. Cónsulta: Si la Empresa Líder por sí sola cumple el 100 % de esa experiencia y capacidad técnica. Es suficiente para calificar? Sin Entrar a analizar a los demás miembros integrantes del consorcio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Verificar respuesta a la Consulta N° 4.		

Consulta 6 - CGC 14.1 - 14.2 - 14.3 retencion 0,4%

Consulta	Fecha de Consulta	01-03-2016
en las condiciones especiales , los puntos señalados indica que PETROPAR retendra el 0,4% del importe neto de la factura ,, esta retencion se devuelve al proveedor en algun momento o queda de beneficio de petropar ??		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Petropar emite una Constancia de Retención la cual es entregada al Proveedor. En caso de Proveedores Nacionales la Retención del 0,4 % no es deducible a los efectos tributarios. En caso de proveedores extranjeros cada oferente deberá consultar si en su país de origen la Retención realizada por Petropar es deducible o no para el pago de sus tributos. Se Aclara que la Retención del 0,4 % no es un beneficio para Petropar, más bien que la institución actúa como vínculo entre contrataciones públicas y el proveedor, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 modificada por la Ley 3439/07 Petropar retiene el 0,4 % e íntegramente deposita en forma mensual a la Dirección de contrataciones Públicas de la República del Paraguay.		

Consulta 7 - CGC 4.2(b) modalidad DDP

Consulta	Fecha de Consulta	01-03-2016
en las condiciones especiales del contrato se cita la clausula de venta DDP , es decir que las garrafas se entregan puestas sobre camion en la planta de PETROPAR Villa Elisa y personal de la planta realiza la descarga de los camiones desde el contenedor o se debe entregar la garrafa a piso , asumiendo el proveedor la descarga , favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
El proceso de descarga esta a cargo de Petropar.		

Consulta 8 - Modificación fechas de Licitacion

Consulta	Fecha de Consulta	02-03-2016
Nuestra empresa esta muy interesada en participar en la Licitación de ADQUISICION DE GARRAFAS - ID 305065, pero solicitamos una prorroga de 15 días en las fechas indicadas; el motivo es que nuestra empresa estará participando como expositor en el Congreso de AIGLP en la ciudad de Bogota, Colombia durante la semana del 07 al 12 de Marzo de 2016 y por compromisos comerciales estaremos regresando el 19/03/2016. En el cual participa toda la América Latina.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Petropar debe cumplir con planes establecidos por lo que los plazos no pueden ser modificados. Ajustarse a los plazos establecidos.		

Consulta 9 - IAO.SBE - 13.2 - 13.3 - 13.4 y 13.5 , plazo presentacion de los documentos de la oferta

Consulta	Fecha de Consulta	03-03-2016
Is etapa competitiva de adquisicion de garrafas es el dia jueves 17 de marzo y se establece como fecha de entrega de documentos originales el dia lunes 21 de marzo, para las empresas extranjeras el plazo es muy corto considerando que hay un fin de semana entre ambas fechas, solicitamos entonces extender la fecha de entrega de originales para el dia viernes 25 de marzo, atendiendo a las razones expuestas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Petropar debe cumplir con planes establecidos por lo que los plazos no pueden ser modificados. Ajustarse a los plazos establecidos.		

Consulta 10 - Contratos ejecutados por provisión

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2016
se puede justificar el 30% de la oferta por medio de unidades vendidas en los años solicitados por medio de una nota de los clientes detallando las cantidades compradas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Ajustarse a las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para corroborar la experiencia y capacidad técnica del oferente.		

Consulta 11 - Con relación a la Sección VII, Anexo N° 1, Documentos que Componen la Oferta, apartado D)

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
favor confirmar que cuando el fabricante (persona jurídica) es el oferente no corresponde presentar la autorización referida en el inciso f) y los restantes documentos detallados en ese inciso, por cuanto el fabricante no podría autorizarse a sí mismo y que, consiguientemente, tampoco sería necesario que proceda al llenado del Formulario N° 4.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
El pliego de Bases y Condiciones establece: Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante presentando Copia de Registro de la marca ofertada y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Los fabricantes acreditan ser fabricantes con los documentos mencionados. El Formulario N° 4 debe ser utilizado para los Representantes o Distribuidores de la marca ofertada no así para los fabricantes.		

Consulta 12 - Sección IV, parte Condiciones Especiales del Contrato del PBC, CGC 4.2 (b)

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
favor indicar en qué consiste la habilitación de cada una de las garrafas por parte del MIC/INTN y dónde se realizará el proceso de habilitación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Existe una verificadora acreditada por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) de la República del Paraguay, que informa si la garrafa cumple o no con la norma y con ese informe se presenta al Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la República del Paraguay para el proceso de habilitación.		

Consulta 13 - Sección VII, Anexo N° 1, Documentos que Componen la Oferta, apartado D)

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
favor confirmar que cuando el fabricante (persona jurídica) es el oferente no corresponde presentar la autorización referida en el inciso f) y los restantes documentos detallados en ese inciso, por cuanto el fabricante no podría autorizarse a sí mismo y que, consiguientemente, tampoco sería necesario que proceda al llenado del Formulario N° 4.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Favor verificar Respuesta a la Consulta N° 11		

Consulta 14 - Sección IV de la parte Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
apartado CGC 4.2 (b), favor indicar en qué consiste la habilitación de cada una de las garrafas por parte del MIC/INTN y dónde se realizará el proceso de habilitación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Favor verificar respuesta a la Consulta N° 12		

Consulta 15 - Sección VII, Anexo N° 1, Documentos que Componen la Oferta, apartado F)

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
favor confirmar que los documentos señalados en los numerales 1, 3, 4, 5 y 9, al no haber sido expedidos por autoridades extranjeras, no requieren ser legalizados conforme se indica en el último recuadro del referido Anexo N° 1.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
El pliego de Bases y condiciones establece que serán aceptados para la presentación de la oferta documentos emitidos por autoridades extranjeras "sin las legalizaciones correspondientes". Por tanto no se requiere para la presentación de la oferta que ningún documento haya cumplido con el proceso de Legalización. Solo en el caso de que el oferente sea adjudicado deberá presentar para la firma del Contrato los documentos debidamente legalizados.		

Consulta 16 - Sección IV de la parte Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
apartado CGC 14.1; 14.2 Y 14.3, favor indicar: Si el Plan Financiero de PETROPAR para el año 2016 fue aprobado a la fecha. Si los términos "Factura de Crédito" y "Facturas Legales" son lo mismo. Si la retención del 0,4% sobre el importe neto de la factura aplica a oferentes extranjeros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
El Plan Financiero se encuentra aprobado por Decreto N° 4931 de la Presidencia de la República del Paraguay de fecha 18 de febrero de 2016. Petróleos Paraguayos - PETROPAR cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la adjudicación del presente procedimiento de contratación.		

Consulta 17 - Sección III, Especificaciones Técnicas de las Garrafas

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
Item 1, numeral 1.11, subnumerales 1.11.1, 1.11.5, 1.11.8 y 1.11.9, Item 2, numeral 2.11, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.8 y 2.11.9 e Item 3, numeral 3.11., subnumerales 3.11.1, 3.11.5, 3.11.8 y 3.11.9, se establece que en la parte posterior del anillo protector de la válvula deberán consignarse, entre otros, los siguientes datos: nombre o marca del fabricante, tara, número de empadronamiento y número de serie, información solicitada también en los gráficos que se incluyen con la Adenda 1 y que deberá ir según ese documento en el cuerpo del envase y en el Porta Válvula para cada tipo de garrafas, según dicha Adenda. La consulta es si toda esa información podría ir únicamente en la parte posterior del anillo protector de la válvula y de ese modo evitar la repetición.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 18 - Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
en la última línea del apartado "Garantía de Integridad Mecánica" se hace referencia a lo siguiente: "...este se reserva el derecho de recurrir a la garantía". Nuestra consulta es a qué garantía se refiere el texto citado textualmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Se refiere al cambio de la garrafa por una que supere la prueba de integridad mecánica		

Consulta 19 - Adjunto de Certificación de Compra Estratégica N° 05/2016 emitido por la DGEP

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
favor aclarar si el denominado "Monto Referencial" está consignado en Guaraníes u otra moneda.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
El monto referencial publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) está consignado en Dólares de los Estados Unidos de América.		

Consulta 20 - Sección III, en la parte Tratamiento Superficial y Aplicación de Pintura"

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
nuestra consulta es si se acepta el producto con tratamiento superficial y aplicación de pintura electrostática.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
No se acepta. Ajustarse a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 21 - Sección III, en la parte Requisitos Generales,

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
cómo se aplica a empresas oferentes extranjeras la parte que dice que las garrafas serán fabricadas "...conforme autorización del MIC y aprobación del INTN proveído por PETROPAR", considerando que la fabricación se realiza en un país que no es la República del Paraguay.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Al llegar al país van a una verificadora acreditada por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) de la Republica del Paraguay que informa si la garrafa cumple o no con la norma y ese informe se presenta al Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la Republica del Paraguay para el proceso de habilitación. Es conveniente que el oferente tenga un listado con el número de serie de las garrafas para facilitar la habilitación.		

Consulta 22 - Sección III, Especificaciones Técnicas de las Garrafas

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
Item 1, numeral 1.3, Item 2, numeral 2.3 e Item 3, numeral 3.3., se establece con relación a los datos consignados para "diámetro", "altura" y "espesor", el siguiente texto: "Dimensiones aproximadas: pueden variar para alcanzar el volumen mínimo de agua". Solicitamos ratificar que el criterio expresado en el texto transcrito es aplicable a los valores consignados en los gráficos incluidos mediante la Adenda 1, con relación a "diámetro", "altura" y "espesor", para cada uno de los indicados tipos de garrafas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Adecuarse a las Especificaciones Técnicas. Adenda N° 1 y Documentos publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).		

Consulta 23 - Sección VII, Anexo N° 1, Documentos que Componen la Oferta, apartado F)

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
favor confirmar que los documentos señalados en los numerales 1, 3, 4, 5 y 9, al no haber sido expedidos por autoridades extranjeras, no requieren ser legalizados conforme se indica en el último recuadro del referido Anexo N° 1.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Verificar Respuesta a la Consulta N° 15		

Consulta 24 - Sección IV de la parte Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
apartado CGC 14.1; 14.2 Y 14.3, favor indicar: 1. Si el Plan Financiero de PETROPAR para el año 2016 fue aprobado a la fecha. 2. Si los términos "Factura de Crédito" y "Facturas Legales" son lo mismo. 3. Si la retención del 0,4% sobre el importe neto de la factura aplica a oferentes extranjeros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
1. El Plan Financiero se encuentra aprobado por Decreto N° 4931 de la Presidencia de la República del Paraguay de fecha 18 de febrero de 2016. Petróleos Paraguayos - PETROPAR cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la adjudicación del presente procedimiento de contratación. 2. Los términos Factura Crédito y Facturas Legales se refieren al mismo documento. 3. La Retención del 0,4 % sobre el importe neto de las facturas aplica para todos los proveedores ya sean nacionales o extranjeros. La diferencia con proveedores contituidos en la Republica del Paraguay y los constituidos en otros paises se encuentra en las Retenciones del IVA y Renta. A los proveedores Nacionales se les aplica las Retenciones establecidas en las Leyes Tributarias vigentes a diferencia de los proveedores extranjeros que no se les retiene IVA y Renta. Los consorcios constituidos en la Republica del Paraguay son pasibles de las Retenciones establecidas conforme a las Leyes Tributarias vigentes.		

Consulta 25 - Sección III, Especificaciones Técnicas de las Garrafas

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
Con relación a la Sección III, "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones, en la parte "Especificaciones Técnicas de las Garrafas", Item 1, numeral 1.11, subnumerales 1.11.1, 1.11.5, 1.11.8 y 1.11.9, Item 2, numeral 2.11, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.8 y 2.11.9 e Item 3, numeral 3.11., subnumerales 3.11.1, 3.11.5, 3.11.8 y 3.11.9, se establece que en la parte posterior del anillo protector de la válvula deberán consignarse, entre otros, los siguientes datos: nombre o marca del fabricante, tara, número de empadronamiento y número de serie, información solicitada también en los gráficos que se incluyen con la Adenda 1 y que deberá ir según ese documento en el cuerpo del envase y en el Porta Válvula para cada tipo de garrafas, según dicha Adenda. La consulta es si toda esa información podría ir únicamente en la parte posterior del anillo protector de la válvula y de ese modo evitar la repetición.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Ajustarse a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 26 - Sección III, Tratamiento Superficial y Aplicación de Pintura",

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
nuestra consulta es si se acepta el producto con tratamiento superficial y aplicación de pintura electrostática.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Favor verificar respuesta a la Consulta N° 20		

Consulta 27 - Sección III, Especificaciones Técnicas de las Garrafas

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
Item 1, numeral 1.3, Item 2, numeral 2.3 e Item 3, numeral 3.3., se establece con relación a los datos consignados para "diámetro", "altura" y "espesor", el siguiente texto: "Dimensiones aproximadas: pueden variar para alcanzar el volumen mínimo de agua". Solicitamos ratificar que el criterio expresado en el texto transcrito es aplicable a los valores consignados en los gráficos incluidos mediante la Adenda 1, con relación a "diámetro", "altura" y "espesor", para cada uno de los indicados tipos de garrafas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Favor verificar respuesta a la Consulta N° 22		

Consulta 28 - Sección VII, Anexo N° 1, Documentos que Componen la Oferta, apartado F)

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
favor confirmar que los documentos señalados en los numerales 1, 3, 4, 5 y 9, al no haber sido expedidos por autoridades extranjeras, no requieren ser legalizados conforme se indica en el último recuadro del referido Anexo N° 1.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Verificar Respuesta a la Consulta N° 15		

Consulta 29 - Sección IV de la parte Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
apartado CGC 14.1; 14.2 Y 14.3, favor indicar: 1. Si el Plan Financiero de PETROPAR para el año 2016 fue aprobado a la fecha. 2. Si los términos "Factura de Crédito" y "Facturas Legales" son lo mismo. 3. Si la retención del 0,4% sobre el importe neto de la factura aplica a oferentes extranjeros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Favor verificar Respuesta a la Consulta N° 24		

Consulta 30 - Sección III, Especificaciones Técnicas de las Garrafas

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
Item 1, numeral 1.11, subnumerales 1.11.1, 1.11.5, 1.11.8 y 1.11.9, Item 2, numeral 2.11, subnumerales 2.11.1, 2.11.5, 2.11.8 y 2.11.9 e Item 3, numeral 3.11., subnumerales 3.11.1, 3.11.5, 3.11.8 y 3.11.9, se establece que en la parte posterior del anillo protector de la válvula deberán consignarse, entre otros, los siguientes datos: nombre o marca del fabricante, tara, número de empadronamiento y número de serie, información solicitada también en los gráficos que se incluyen con la Adenda 1 y que deberá ir según ese documento en el cuerpo del envase y en el Porta Válvula para cada tipo de garrafas, según dicha Adenda. La consulta es si toda esa información podría ir únicamente en la parte posterior del anillo protector de la válvula y de ese modo evitar la repetición.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Favor verificar respuesta a la consulta N° 17.		

Consulta 31 - Sección III, en la última línea del apartado Garantía de Integridad Mecánica

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
se hace referencia a lo siguiente: "...este se reserva el derecho de recurrir a la garantía". Nuestra consulta es a qué garantía se refiere el texto citado textualmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Verificar Respuesta a la Consulta N° 18		

Consulta 32 - Adjunto a la Certificación de Compra Estratégica N° 05/2016 de la DGEP

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
favor aclarar si el denominado "Monto Referencial" está consignado en Guaraníes u otra moneda.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Verificar Respuesta a la Consulta N° 19		

Consulta 33 - Sección III, Especificaciones Técnicas de las Garrafas

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
Item 1 "Garrafas de 5Kg.", numeral 1.4, Item 2 "Garrafas de 10Kg.", numeral 2.4 e Item 3 "Garrafas de 45Kg.", numeral 3.4, tenemos la siguiente consulta: si el Porta Válvula puede ser de acero laminado o de acero forjado, indistintamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Debe ser de acero laminado, mismo material que la garrafa		

Consulta 34 - Sección III, en la parte Tratamiento Superficial y Aplicación de Pintura",

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
nuestra consulta es si se acepta el producto con tratamiento superficial y aplicación de pintura electrostática.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Favor Verificar la Respuesta a la Consulta N° 20.		

Consulta 35 - Sección III, en la parte Requisitos Generales

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2016
tenemos la siguiente consulta: cómo se aplica a empresas oferentes extranjeras la parte que dice que las garrafas serán fabricadas "...conforme autorización del MIC y aprobación del INTN proveído por PETROPAR", considerando que la fabricación se realiza en un país que no es la República del Paraguay.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Favor verificar Respuesta a la Consulta N° 21.		

Consulta 36 - SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
ITEM 4 valvula tipo Pol con alivio de presion, con volante de estaño del mismo material del cuerpo de la valvula, con certificado de calidad. cual es la capacidad que deben tener las valvulas? teniendo en cuenta que esta depende del tamaño de garrafa en la cual se van a instalar las mismas. cual es la norma que deben cumplir las valvulas?.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Las válvulas son las mismas para todos los modelos de garrafas. Alcanza con que las válvulas tengan un certificado de calidad		

Consulta 37 - SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: el plazo de entrega es de 120 días calendario; Para el caso de empresas extranjeras este plazo se podría aumentar a 180 días? teniendo en cuenta que el tiempo de tránsito desde la fábrica hasta la sede de petropar y los días adicionales que demoren los trámites aduaneros no pondría en desventaja para poder cumplir con los cronogramas de entregas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
Ajustarse a los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 38 - SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
en la marcación de las garrafas habla de un número de empadronamiento. cuáles son las características de este número (caracteres, tamaño, etc)? Quién es el encargado de asignar este número de empadronamiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-03-2016
El Pliego de Bases y Condiciones menciona que las letras son de 8/10 mm, el código es PPY y el fabricante le agrega una serie de números correlativos a medida que van fabricando las garrafas		

Consulta 39 - SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
atendiendo a la normatividad vigente en Paraguay decreto 15.124 del 24 de octubre de 2001 "por el cual se declara obligatoria la aplicación de las normas técnicas paraguayas INTN referentes al fraccionamiento, distribución, transporte y comercialización de gas licuado de petróleo en sus últimas ediciones" cuál es la norma técnica que se debe aplicar en la fabricación de las garrafas? es de anotar que la información consignada en la sección III y la adenda 1 corresponde a la norma NBR 8460:2011 (norma técnica brasileña)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
La nota VMC/DGC/DGLP/81 del Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay se encuentra publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) que autoriza las especificaciones técnicas de Petropar para la compra de garrafas y las normas en ellas mencionadas.		

Consulta 40 - SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
las empresas oferentes deben contar con una certificación de la conformidad (certificación de producto) emitido por un organismo que cuente con la competencia para tal fin? o es suficiente con la certificación ISO 9001.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
El Pliego de Bases y Condiciones establece que el oferente debe presentar: 1 - Certificado ISO 9001 o Certificaciones Equivalentes o Superiores del fabricante de los equipos ofertados. 2 - Certificaciones que disponga a la fecha en materia de Calidad, Medio Ambiente, Condiciones Laborales, etc.		

Consulta 42 - Garantía de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
Solicitamos que la Garantía de Anticipo, al igual que la Garantía de Mantenimiento de Oferta, pueda ser emitida en base a los siguientes instrumento de caución habilitados en la República del Paraguay: a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, o; b) Una póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguro autorizada a operar y a emitir pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Considerando que una aseguradora puede garantizar el anticipo y los elevados costos de una garantía bancaria		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
Verificar Respuesta a la Consulta N° 1		

Consulta 43 - REQUISITOS GENERALES

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
Donde dice: Las garrafas serán fabricado conforme autorización del MIC y aprobación del INTN proveído por PETROPAR Solicitamos a la convocante extender el plazo de apertura de ofertas, teniendo en cuenta que se deben realizar las gestiones de aprobación por parte de fabricante con muestras de los equipos ofertados y eso requiere un tiempo prudencial mínimo de 30 días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
No es necesario realizar gestiones por parte del oferente para fabricar garrafas. Petropar ya cuenta con una autorización del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y aprobación del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) y alcanzará con que el fabricante se ajuste a los modelos autorizados.		

Consulta 44 - plazos de la subasta

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
Teniendo en cuenta de que la naturaleza de la adquisición es bastante importante y compleja y existen varias empresas importantes extranjeras que deben realizar gestiones tanto en SIPE como técnicas en la evaluación de los requerimientos del pliego, solicitamos extender el plazo de consultas como mínimo de 20 días más desde la fecha y la misma proporción para la apertura de ofertas. Consideramos que acceder a esta petición para fomentar la participación de más oferentes conllevará en beneficios de variedad de ofertas a PETROPAR.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
El pliego de Bases y condiciones se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) desde el día 18 de febrero de 2016. Petropar ha cumplido con todos los plazos y procesos establecidos para el lanzamiento de este procedimiento de Licitación Pública Internacional. Favor adecuarse a los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 45 - Norma de Referencia

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
3.10 Prueba de rotura por presión progresiva: Presión hidráulica de rotura de 68 Kg/cm²; mínimo sin que se registren perdidas (1 recipiente cada 200 fabricados). Según norma ABNT - NBR 8460:2011 Sección 4.5.4.2., norma de referencia según nota VCM/DGG/DGLP/ N°081 de autorización del Ministerio de Industria y Comercio. De la pagina 17 del PBC. A QUE SE REFIERE? Solicitamos copia de la nota mencionada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
La Nota se encuentra publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).		

Consulta 46 - Especificaciones Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
Solicitamos detalles sobre el tipo de soldadura que deben tener los cilindros, favor especificar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
Las soldaduras son por proceso semi automático (MIG), automático (MAG) o mixto MIG-MAG. Verificar Nota de Autorización del Ministerio de Industria y Comercio y del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).		

Consulta 47 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
Requerimos saber bajo que norma, o normas en específico, se realizará la fabricación de los recipientes portátiles (Cilindros para Gas L.P.), ya que dependiendo de ello se tendrían que plantear las dudas técnicas que pudiesen existir. Nos permitimos sugerirles, muy respetuosamente, la aplicación de las siguientes normas técnicas, completamente probadas a través de décadas, las cuales han demostrado ser completamente seguras y funcionales. 1. Norma Oficial Mexicana NOM-008-SESH/SCFI-2010.- Recipientes transportables para contener GLP.- Especificaciones de fabricación, materiales y métodos de prueba. 2. Especificaciones DOT 4BA y 4BW del Código Federal de Regulaciones CFR49, U.S.A. 3. Norma Internacional ISO 22991:2004. Gas cylinders - Transportable refillable welded Steel cylinders for liquefied petroleum gas (LPG) - Design and construction. (Cilindros para Gas - Cilindros transportables rellenables de acero soldado para gas licuado de petróleo (GLP) - Diseño y construcción). Nota: Adjuntamos los estándares arriba referenciados para su análisis. Con cualquiera de estos estándares se puede cubrir un Programa de Inspección y Pruebas de Calidad, bastante completo y exigente, en donde se cubren las siguientes pruebas: PRUEBAS MECANICAS (1) Resistencia a la tensión de la placa de acero. (2) Esfuerzo de Cedencia de la placa de acero. (3) Elongación de la placa de acero. (4) Resistencia a la tensión en soldadura. (5) Prueba de doblez en soldadura. (6) Prueba hidrostática de expansión y deformación permanente. (7) Prueba hidrostática de resistencia al reventamiento. ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (8) Radiografiado de soldaduras. (9) Macrografías de soldaduras. (10) Medición por ultrasonido del espesor de la placa de acero. (11) Inspección de geometría y dimensiones. (12) Inspección de marcado. (13) Inspección de acabado y apariencia general. (14) Prueba hidrostática de hermeticidad en alta presión. (15) Prueba neumática de hermeticidad final. OTRAS PRUEBAS (16) Masa (tara). (17) Capacidad volumétrica. (18) Pruebas inherentes a la calidad de la pintura o acabado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
Adecuarse a las Normas establecidas y autorizadas por el Ministerio de Industria y Comercio y por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización que se encuentra publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).		

Consulta 48 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
Las especificaciones mencionadas cubren materiales de acero especiales para recipientes sujetos a presión, la realización de tratamiento térmico, procedimientos de soldadura calificados y soldadores y operadores calificados, entre muchos otros requisitos técnicos de gran relevancia para la calidad final del producto. Agradeceremos puedan revisar estos estándares, ya que hemos trabajado con ellos por mucho tiempo, ya que esta empresa cuenta con más de 60 años de experiencia en la fabricación de estos productos y consideramos que pueden cubrir todas las pruebas e inspecciones requeridas por cualquier otra normativa, ya que contempla los factores de seguridad más estrictos para el diseño, la fabricación y el control de calidad de estos productos. Agradeciendo de antemano sus atenciones, esperamos que esta información sea de utilidad y quedamos a sus órdenes para poder ampliar la información referenciada.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
Adecuarse a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 49 - MIC e INTN

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
SOBRE Las garrafas serán fabricado conforme autorización del MIC y aprobación del INTN proveído por PETROPAR. A qué se refiere? favor especificar tambien si serán aceptados cilindros certificados con normas internacionales en la materia.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
Verificar Nota de autorización del Ministerio de Industria y Comercio y del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización que se encuentra publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).		

Consulta 50 - Normas de Fabricacion de Tanques

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
Buenas Tardes Consulta que normas usaremos para la Fabricación de los Tanques o Garrafas. Aguardo respuestas, desde ya muchas gracias.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
Verificar Nota de autorización del Ministerio de Industria y Comercio y del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización que se encuentra publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por medio del cual se establecen las normas para la fabricación de las garrafas.		

Consulta 51 - PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega de sobre por 30 días posteriores a lo inicialmente establecido, de manera realizar un correcto análisis de la propuesta a ser presentada.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
Verificar Respuesta a la Consulta N° 44		

Consulta 52 - DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
Favor considerar documentos del extranjero que cuenten con convenio de apostilla.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
La apostilla es aceptada teniendo en cuenta que la misma legaliza la autenticidad de la firma y el título con que ha actuado el funcionario público firmante. Se aclara que para la presentación de la oferta se aceptan los documentos sin las legalizaciones correspondientes. En caso de ser adjudicados, para la firma del contrato deberá realizar las legalizaciones.		

Consulta 53 - Plazo de la subasta-fecha tope de consulta

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de consultas y/o aclaraciones a por lo menos 15 días y posterior a ello la fecha de apertura de sobre de licitación que nos ocupa. Con el objeto de analizar mejor las especificaciones técnicas de bienes/ servicios solicitados para la correcta cotización comercial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
Verificar Respuesta a la Consulta N° 44		

Consulta 54 - pruebas

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2016
Favor especificar, sugerimos aplicar:		
OTRAS PRUEBAS		
(16) Masa (tara).		
(17) Capacidad volumétrica.		
(18) Pruebas inherentes a la calidad de la pintura o acabado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-03-2016
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		